



INFORMACIÓN DE SUBCOMISIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Celebrada el 13 de enero de 2022 por Videoconferencia.

13 de enero de 2022

Comienza presentándose el Secretario General Técnico, Luis Carlos Abreu, diciendo que este año como en el anterior estamos pasando una pandemia que limita mucho la actividad de las Residencias Tiempo Libre y en este año nos encontramos con presupuestos prorrogados.

Punto primero. Se aprueba el acta de la reunión anterior.

Punto 2º.- Criterios para elaborar los calendarios laborales.

En primer lugar CCOO plantea la recuperación del periodo de tiempo de apertura de los Centros de Tiempo Libre con un periodo mínimo de 9 meses lo que supondría la ampliación de los contratos de los fijos discontinuos.

Creemos que es de justicia volver a la normalidad y recuperar los derechos perdidos.

Solicitamos la supresión del apartado “Consideraciones” entendiendo que éstas se deben tratar a nivel interno con las Direcciones y no puede vincular a la representación sindical.

Pedimos que se anexe al calendario la programación de las vacaciones del personal y que dicha programación esté realizada antes del 01 de Mayo de 2022, facilitando la conciliación laboral y familiar del personal de las Residencias de Tiempo Libre.

CCOO solicita que los festivos en sábado se dejen para negociarlo en los calendarios provinciales al considerar que deben incluirse como asuntos propios.

La Administración plantea que estamos en presupuesto prorrogados y es imposible un cambio los presupuestos son los mismos que en el 2021.

Con respecto a las vacaciones se lo plantearan a las Direcciones.

FSC-CCOO de Andalucía

Avenida Cardenal Bueno Monreal, 58,3ª planta, 41013SevillaTeléfono: 954 443 897

Teléfonos provincias:

Almería 950 18 49 19 – Cádiz 956 29 71 58 – Córdoba 957 22 13 74 – Granada 958 28 98 42
Huelva 959 49 68 69 – Jaén 953 21 79 69 – Málaga 952 64 99 45 – Sevilla 954 46 45 19

autonomica-and@fsc.ccoo.es

www.andalucia.fsc.ccoo.es/autonomica



En el tema de sábados que caen en festivos consideran que están descontados y no corresponde un doble disfrute de los días, al personal que lo trabaje se le compensará según convenio.

Aceptan que las “Consideraciones” queden fuera del calendario.

Punto 3º.- Ruegos y preguntas:

CCOO dice que ya es hora de terminar con las reubicaciones que en muchas ocasiones son de apenas un mes o dos.

Consideramos que las reubicaciones tienen menos sentido cada año, ya que cada vez queda menos personal que trabaja el año completo y genera problemas en los centros para organizar las vacaciones, siendo reubicado nuestro personal como “personal de choque”

Pedimos la vuelta a la normalidad con:

- apertura del centro de 9 meses como mínimo
- recuperación de la comida y los demás derechos que se han recortado.
- Ampliación para esta temporada a los 9 meses de trabajo del personal fijo discontinuo, que puede ser ampliando el tiempo de apertura o que cubran las vacaciones del personal e incluir sus vacaciones dentro del contrato de trabajo.
- Que se mantengan operativos los correos corporativos todo el año para el personal fijo discontinuo para poder participar en los cursos de formación del IAAP.
- Que se respete las jornadas de trabajo, los turnos en los vigilantes de las Residencias.
- Pedimos que se cubran todas las vacantes, en especial las de 12 meses de trabajo y las bajas por ILT.
- Cumplimiento del reglamento de la subcomisión y realizar reuniones ordinarias cada mes.

La Administración plantea que con una pandemia es difícil cambiar el funcionamiento de los centros y menos ahora con los presupuestos prorrogados

En lo referente a la Formación están dispuestos a recibir propuestas y pasarlas al IAAP.

En el tema de los vigilantes están sometidos a un informe de los Servicios Jurídicos que dicen que no pueden ejercer funciones de vigilantes.

Lo de cubrir vacantes cubren todas las de fijos discontinuos pero las de 12 meses cuando se quedan vacantes se bloquean por Función Pública.

En lo del correo corporativo de los fijos discontinuos lo plantearán para ver esa posibilidad.

FSC-CCOO de Andalucía

Avenida Cardenal Bueno Monreal, 58,3ª planta, 41013 Sevilla Teléfono: 954 443 897

Teléfonos provincias:

Almería 950 18 49 19 – Cádiz 956 29 71 58 – Córdoba 957 22 13 74 – Granada 958 28 98 42
Huelva 959 49 68 69 – Jaén 953 21 79 69 – Málaga 952 64 99 45 – Sevilla 954 46 45 19

autonomica-and@fsc.ccoo.es

www.andalucia.fsc.ccoo.es/autonomica